

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



AGUADAS, CALDAS
Carrera 3 Nro. 15-24

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

FECHA. 16 de mayo de 2024

PROCESO:	EJECUTIVO LABORAL CONEXO
SUCESIÓN PROCESAL:	LUZ ELENA NARVÁEZ VALENCIA Y OSCAR JONY MURIEL NARVÁEZ, en calidad de cónyuge supérstite e hijo, en su orden, del fallecido JOSÉ RODRIGO MURIEL PATIÑO
EJECUTADA:	E.S.E. HOSPITAL "SAN JOSÉ" DE AGUADAS (CALDAS)
INTEGRACIÓN DEL LITIS CONSORCIO:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-
RADICADO:	17 013 31 12 001 2020 00056 03
MATERIA:	RECONOCE PERSONERÍA

Al litigio de la referencia, se incrustó un memorial-poder allegado por la abogada **SANDRA CAROLINA HOYOS GUZMÁN**, por medio del cual el gerente de la institución en salud demandada le confiere poder para que lo siga patrocinando en esta litis.

Se le reconoce personería amplia y suficiente a la abogada **SANDRA CAROLINA HOYOS GUZMÁN**, para que continúe asesorando en este pleito a la entidad ejecutada, atendiendo los parámetros expuestos en el memorial poder otorgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA
JUEZ

Firmado Por:
Maria Magdalena Gomez Zuluaga
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa8f7e68f87606db1f465faae823ac032a8882ed82ff159cd00354f27caefd0**

Documento generado en 16/05/2024 04:26:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>